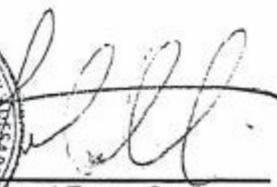


**ADENDUM AL DICTAMEN TÉCNICO
CIPF-048-2011**

- Por medio del presente escrito se modifica única y exclusivamente el ítem no. 6 Predio fuera de áreas protegidas del dictamen técnico CIPF-048-2011 de fecha 31 de enero 2011 anteriormente que por error involuntario se lee NO cuando debe leerse SI. Según el análisis de la información espacial el predio no presenta ningún traslape conflictivo, tal y como se menciona el numeral 2 de las observaciones del dictamen.
- Todos los demás puntos tratados en el dictamen CIPF-048-2011 se ratifican.

Comayagüela, M.D.C. 9 de marzo, 2011




Dictaminó Manuel Erazo Godoy
Técnico Forestal




Ing. Alma Duarte
Vo. Bó. Jefatura del CIPF